



## Bases del XII Concurso Regional de Vinos de la Tierra del Quijote Alcázar de San Juan, 25 de marzo 2023

### PRIMERO: OBJETO

El Concurso Regional de Vinos de la Tierra del Quijote tiene como finalidad promocionar la cultura del vino, desde el reconocimiento popular del buen producto, prestigiando y promocionando tanto el producto seleccionado como el territorio.

### SEGUNDA: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Dicho concurso se celebrará el próximo día 25 de marzo de 2023, en sábado por la mañana a partir de las 12:00 horas en el Pabellón Vicente Paniagua de Alcázar de San Juan.

### TERCERA: PARTICIPANTES

Podrán participar las bodegas de de Castilla-La Mancha, que producen y embotellan vino de calidad acogido a cualquier Denominación de Origen de Castilla-La Mancha, Vinos de Pago o Vinos de la Tierra de Castilla.

Los vinos participantes deberán ser presentados embotellados y etiquetados conforme a la legislación vigente.

Los vinos que se presenten deberán estar comercializados, por lo que dispondrán del correspondiente registro del embotellador, así como la marca registrada.

### CUARTA: PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción de las solicitudes sera desde el día que las bases aprobadas sean publicadas , hasta el día **al 17 de marzo de 2023**.

### QUINTA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El impreso de solicitud estará disponible en la Sede electronica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan:

**<https://sede.alcazardesanjuan.es>**. Una vez dentro de la Sede Electrónica seguir pasos: **Sede Ayuntamiento, Todos los trámites/ Departamento ( elegir desplegable), Cultura,Turismo y Ocio/ Solicitud de participación en el Concurso Regional de Vinos Tierra del Quijote.**

**[https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS\\_CATSERV&DETALLE=6269004364020509105037](https://sede.alcazardesanjuan.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_CATSERV&DETALLE=6269004364020509105037)**.



Las solicitudes podrán presentarse en los siguientes registros oficiales:

- a) Las solicitudes de las Bodegas participantes cuya titularidad recaiga en una persona jurídica, se presentarán en el registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan,.
- b) Las solicitudes de la Bodegas participantes, cuya titularidad recaiga en una persona física, se presentarán:
  - En el registro de la sede electronica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
  - En los registros presenciales del edificio " Casa de Cultura",C/ Goya, nº 1, o del edificio sede del Ayuntamiento C/ Sto. Domingo,nº.(de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.).

## SEXTA: NORMAS DE PARTICIPACIÓN

### 1.- Se establecen SEIS categorías de vinos a los que se pueden concursar:

*PRIMERA CATEGORÍA: Blancos*

*SEGUNDA CATEGORÍA: Rosados*

*TERCERA CATEGORÍA: Tintos jóvenes sin barrica cosechas 2021 y 2022*

*CUARTA CATEGORÍA: Tintos con barrica cosechas 2020, 2021 y 2022*

*QUINTA CATEGORÍA: Tintos envejecidos en barrica cosechas anteriores a 2020*

*SEXTA CATEGORÍA: Vinos espumosos*

### 2.- Cada bodega podrá inscribir como máximo **UNA muestra por cada categoría de vinos.**

**a) Para las Categorías de la 1 a la 5:** el tope de muestras que podrán concursar será de **50 muestras por categoría.** (salvo que la organización amplíe este tope por circunstancias especiales).

**b) Para la categoría 6,** el tope de muestras que podrán concursar **será de 10**

En caso de mayor concurrencia, se seleccionarán los vinos por orden de inscripción.

### 3.- Las bodegas interesadas en participar en el Concurso deberán completar la ficha de inscripción.

4.-Todas las botellas estarán etiquetadas y provistas de sistema de cierre completo. La organización se encargará de empacar con anterioridad a la celebración del Concurso todas las botellas, al objeto de garantizar el anonimato de las muestras y el sistema de cata a ciegas.

### 5.- El proceso de empacado y asignación de códigos será verificado ante Notario.



## SÉPTIMA: ENTREGA DEL VINO:

El vino concursante (una caja de seis botellas por cada muestra de vino que participe) será entregado antes de las 15:00 horas del día 17 de marzo, en el Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan (C/ Goya, 1, teléfono 926 551008/09), en horario de 8:00 a 20:00 horas. Las muestras de vino serán almacenadas en condiciones adecuadas para su mejor conservación hasta el momento del concurso.

## OCTAVA: PREMIOS

Se concederán tres premios por cada tipo de vino:

- Quijote de Oro
- Quijote de Plata
- Quijote de Bronce.

Estos premios son distinciones consistentes en un trofeo y diploma alusivo del concurso, en ningún caso son premios en metálico ni en especie.

## NOVENA: JURADO Y FALLO

1.-La organización conformará un Jurado Mixto y Multitudinario que estará integrado por un total de **1.000 personas que participarán como CATADORES en el Concurso, según perfiles:**

- **Amantes del Vino:** personas que no son profesionales del sector pero que sienten pasión por el vino y poseen espíritu crítico y nociones básicas de degustación y cata.
- **Profesionales:** sumilleres, restauradores, responsables de tiendas especializadas, distribuidores del vino, profesionales del vino, enólogos, técnicos y periodistas especializados, entre otros.

2.-Ningún miembro del Jurado/catador, podrá presentar un vino propio o en el que esté directamente implicado.

3.-El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público al finalizar el recuento de puntuaciones y **una vez verificado éste ante notario.**

4.- La entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que estipule el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

## DÉCIMO PRIMERA: ORGANIZACIÓN DE LA CATA

El proceso de celebración del Concurso se desarrollará conforme al siguiente guión:

- Los catadores estarán distribuidos en **100 mesas** de cata cada una de las cuales estará conformada por **10 catadores**, uno de los cuales actuará como **Presidente de Mesa** encargado de velar por el correcto desarrollo del protocolo de cata y del



concurso en la mesa. Los Presidentes de Mesa serán previamente seleccionados por la Organización.

- Proceso de empacado de las botellas y asignación de códigos para el anonimato de las muestras que será verificado ante Notario.
- Recepción y registro de los catadores convocados como Presidentes de Mesa.
- Recepción, registro y colocación en mesas de los catadores.
- Acto de Cata Concurso: Cada mesa catará y valorará en torno a 10 muestras de vino. Cada muestra de vino será catada al menos por 40 catadores, al objeto de lo cual las 100 mesas de cata estarán organizadas en 25 Comités de Cata (4 mesas por Comité) que catarán y evaluarán en torno a 10 vinos distintos a los de los otros Comités de Cata.  
Cada catador dispondrá de fichas de cata para las puntuaciones y evaluaciones.  
La cata será ciega por lo que a tal efecto la organización habrá empacado las botellas al objeto de garantizar el anonimato de las muestras.
- Tratamiento de las fichas de cata, con las evaluaciones de cada catador y su recuento informático al objeto de obtener el fallo del concurso.
- Una vez finalizado el proceso de tratamiento informático de las fichas de cata, se procederá a la identificación ante Notario de las muestras que obtengan las mayores puntuaciones y resulten premiadas.
- Las puntuaciones se basan en la mediana obtenida más alta de las valoraciones de los catadores.
- En caso de empate entre varias muestras a través de la mediana, se tendrá en cuenta la muestra con la media estadística más elevada para el desempate.

## DÉCIMA: DIFUSIÓN DEL CONCURSO

La organización se encargará de editar y distribuir una publicación con las características de los vinos premiados entre toda la hostelería y restauración de Castilla-La Mancha, así como de establecer otras acciones de difusión del Premio y de los premiados en todos los medios de comunicación locales y regionales a los que se tenga alcance técnica y presupuestariamente.

La participación en el concurso de vinos, supone la total aceptación de las presentes bases.

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN:** Las presentes Bases han sido aprobadas por Resolución del Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura de fecha 31 de enero 2023.